



Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



SUMK'UUB'ANK RE WAKLIIK

BOLETÍN ZAP NO. 06 - AGOSTO 21

Zona Sur de Petén



AUTORIDADES DE POPTÚN

Invitan a comunidades a firmar acuerdos de cooperación con CONAP

Luego de inaugurar dos proyectos, uno de emprendimiento empresarial con mujeres y otro sobre reforestación y protección de bosques, coordinado por Asociación Balam en caserío Chile Verde San Luís, Petén. El director ejecutivo de Balam Byron Castellanos envió un mensaje a todas aquellas comunidades que están asentadas en áreas protegidas que no han firmado acuerdos de cooperación. “¡que lo hagan!”, ya que cuando se firma el acuerdo con CONAP hay desarrollo en la comunidad, y cuentan con el apoyo de todas las organizaciones, la municipalidad y las instituciones de gobierno.

ADP capacitará a líderes comunitarios en segunda cohorte de diplomado

En el Marco del Proyecto Zona de Adyacencia Próspera, ejecutado por Agexport con el financiamiento de la Unión Europea, la Municipalidad de Poptún y la Asociación de Amigos del Desarrollo y La Paz, han iniciado la segunda Cohorte del diplomado sobre Derechos Humanos, Participación ciudadana y Equidad, dirigido a líderes, mujeres y jóvenes de la microrregión Sabaneta (ZA).



CONAP despeja dudas sobre procesos de firmas de acuerdos de cooperación

Posibles desalojos en sus tierras, falta de títulos de propiedad, y el no dejarlos aprovechar los recursos naturales, son las dudas o incertidumbres que se mantienen en el imaginario de los habitantes de comunidades asentadas en áreas protegidas, en el sur del departamento de Petén.

Es lo que los comunitarios le expresan a autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP cuando van a socializar los procesos de firmas de acuerdos de cooperación, aunque algunos reconocen que hay personas o líderes comunitarios que llegan a confundirlos sobre estos temas.

“Pero podemos tramitar títulos de nuestra propiedad”, dijo un vecino de Peña Blanca, Poptún, al ingeniero Oscar Zúñiga director de CONAP, a lo que el funcionario respondió que no se puede escriturar las tierras si están en Zona Núcleo, pero si sus tierras están en Zona de Usos Múltiples sí se puede escriturar. Además, aclaró que si un vecino se asentó en un área antes de la declaración de la ley de áreas protegidas y había empezado los trámites de titulación ante el INTA o FYDEP, si puede seguir con los trámites de titulación.



COMUNITARIOS ESCUCHAN A REPRESENTANTES DE CONAP

Dirección: 13 calle, Zona 1, barrio 3 de Abril, San Benito Petén - Correo: info@asociacionbalam.org.gt

Tel: (+502) 7926-3592

